



Ayuntamiento de Lebrija

BANDO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA)

HACE SABER:

Que a tenor de lo dispuesto por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Decreto 114/2015, de 24 de Marzo, (BOJA 59 de 26 de Marzo) por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 y Resolución de 12 de Diciembre de 2015 de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral (BOJA 244, de 18 de Diciembre de 2015), por la que se determinan las Fiestas Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, el Calendario de Fiestas para el ejercicio 2016, es el siguiente:

1 de Enero (viernes)	Fiesta de Año nuevo
6 de Enero (miércoles)	Epifanía del Señor
29 de Febrero (lunes)	Por traslado del Día de Andalucía
24 de Marzo (jueves)	Jueves Santo
25 de Marzo (viernes)	Viernes Santo
2 de Mayo (lunes)	Por traslado de Fiesta del Trabajo
15 de Agosto (lunes)	Festividad de la Asunción de la Virgen.
12 de Septiembre (lunes)	Fiesta Local (Festividad de Ntra. Sra. del Castillo)
13 de Septiembre (martes)	Día de Resaca
12 de Octubre (miércoles)	Fiesta Nacional de España
1 de Noviembre (martes)	Fiesta de Todos los Santos.
6 de Diciembre (martes)	Día de la Constitución Española
8 de Diciembre (jueves)	Inmaculada Concepción
26 de Diciembre (lunes)	Por traslado de la Natividad del Señor

Dese la máxima publicidad para el genérico conocimiento de los vecinos.
En Lebrija, 18 de Diciembre de 2015

LA ALCALDESA

Fdo. María José Fernández Muñoz

Código Seguro De Verificación:	7MzsmdBx4frBcpjFuSA0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Fernandez Muñoz	Firmado	18/12/2015 12:10:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7MzsmdBx4frBcpjFuSA0g==		

